

Documentación Programa Máster en Cultura de Paz, Resolución de Conflictos, Educación y Derechos Humanos

Convocatoria: C.2025

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS DE PROMOTORES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Entidad Académica: Universidad de Córdoba

Presentación

Fundación Carolina, como parte integrante de la Cooperación Española, promueve en su oferta de becas el enfoque transversal de derechos humanos establecido en el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027.

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en la cooperación para el desarrollo sostenible se basa, desde el punto de vista normativo, en el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, se orienta a la promoción y protección de dichos derechos universales. Su propósito es corregir las prácticas discriminatorias y las brechas de acceso equitativo a servicios públicos y a los espacios de decisión que obstaculizan el progreso en desarrollo sostenible, como señala la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos es una titulación conjunta ofertada por el [Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada](#) la [Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba](#), la [Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga](#) y la [Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz](#) fruto de un convenio firmado por sus respectivas universidades con la finalidad de contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de una Cultura de Paz.

Su objetivo fundamental es la formación de estudiantes cualificados para el análisis y comprensión de las realidades presentes y la construcción de futuros pacíficos, dotándoles de recursos intelectuales competentes para asesorar en las materias objeto de estudio, a aquellas instituciones y organizaciones que lo demanden. Es una titulación interdisciplinar, que se impartirá a lo largo de un periodo lectivo anual.

La Cultura de Paz es un concepto bien definido por las Naciones Unidas siguiendo el camino emprendido por el movimiento pacifista y por la Investigación para la Paz, y tiene profundas implicaciones sociales y culturales que deben ser asumidas, estudiadas y difundidas por todas aquellas Universidades que se sientan comprometidas con la promoción y creación de un mundo más justo, pacífico y sostenible.

Las Universidades andaluzas a lo largo de los últimos años han demostrado su sensibilidad con estas temáticas a través de numerosas actividades -proyectos de investigación, cursos, seminarios, estudios de posgrado, acciones de asesoramiento y declaraciones públicas- que han venido desarrollando los centros participantes en este Máster. Fruto de esta labor apoyada en la existencia de una [Red Andaluza de Investigación de la Paz y los Derechos Humanos](#) y un [Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia](#) esta titulación viene a institucionalizar académicamente todo este bagaje.

Conscientes de la necesidad de reconocer, difundir e impulsar la Cultura de la Paz, la Comunidad Autónoma Andaluza y particularmente sus Universidades pueden asumir este reto que supone la formación de estudiantes tanto de la propia Comunidad como de otras, pero asimismo de países iberoamericanos y mediterráneos, en una perspectiva científico-académica global solidaria y cooperativa de diversas especializaciones (Sociología, Políticas, Historia, Antropología, Pedagogía, Comunicación, Filología, etc.), para que potencialmente puedan ser actores académicos, intelectuales y sociales en sus sociedades.

Un Máster Andaluz Interuniversitario de Cultura de Paz compartido supone rentabilizar al máximo los recursos de las

Universidades Andaluzas -que se pueden ver reforzadas por otros especialistas nacionales e internacionales-. Y al mismo tiempo dar la suficiente autonomía para que se adapte a las necesidades específicas de cada Universidad.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	12 meses De octubre de 2025 a septiembre de 2026
Número de créditos / horas	450 presenciales (60 créditos ECTS) Título oficial
Lugar:	Universidad de Córdoba
Sede de los cursos:	Edificio "Pedro López de Alba" (antiguo rectorado) Calle Alfonso XIII, nº 13
Instituciones participantes	Universidad de Córdoba, Cádiz, Granada y Málaga
Horario:	Lunes asignaturas transversales Martes a viernes de 15'30 h. a 20'30 h.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 12 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2025

Programa académico

El plan de estudios tiene dos perfiles: uno profesional y otro investigador que permite el acceso directo a su finalización a los estudios de doctorado

Plan Profesional: 8 asignaturas obligatorias; 6 optativas; prácticas y Trabajo Fin de Máster

Plan investigador: 8 asignaturas obligatorias; 2 transversales; 3 optativas, prácticas y Trabajo Fin de Máster

Asignaturas (todas las asignaturas tienen un total de 2'5 créditos):

Módulo I Conflictos en el mundo contemporáneo

Diálogo de Civilizaciones y diversidad cultural (Obligatoria)

Tipología de los conflictos contemporáneos (Obligatoria)

Cooperación al desarrollo y gestión de postconflictos (Optativa)

Geopolítica de lo sagrado (optativa)

Prevención de conflictos y gestión de crisis internacionales (Optativa)

Conflictos, desarrollo sostenible y medio ambiente (Optativa)

Módulo II Derechos humanos

Conceptos y fundamentos críticos: los derechos humanos como “procesos de lucha por la dignidad humana” (Obligatoria)

Derechos humanos y traducción entre culturas (Obligatoria)

Democracia y derechos humanos en contextos no occidentales (optativa)

Derecho internacional humanitario (Optativa)

Derechos humanos y medios de comunicación (Optativa)

Los derechos sociales, económicos y culturales (Optativa)

Módulo III Educación y Cultura de paz

La educación para la cultura de la paz y la convivencia en ámbitos de intervención social (Obligatoria)

La educación para la cultura de la paz y la convivencia en la escuela (Obligatoria)

Educar en el conflictos y la mediación (Optativa)

El diálogo escuela-entorno en el desarrollo de la cultura de paz (Optativa)

Gestión democrática de la convivencia en contextos socioeducativos (Optativa)

Políticas y prácticas de educación para la paz (Optativa)

Módulo IV Fundamentos de la paz y conflictos

Fundamentos de los estudios para la paz y los conflictos (Obligatoria)

Metodología en investigación para la paz y los conflictos (Obligatoria)

El poder de la paz y la noviolencia (Optativa)

Género y paz (Optativa)

Ciencia y Tecnología para la paz (Optativa)

Migraciones y multiculturalidad (Optativa)

Teorías y conflictos (Optativa)

Prácticas 10 créditos

Trabajo Fin de Máster 15 créditos

Asignaturas transversales Se deben cursar 2 asignaturas. Información en:
<https://www.uco.es/idep/asignaturas-transversales-de-investigacion>

Otros datos

El sistema fundamental habilitado para conocer información sobre el Máster será a través de la página Web de la Universidad de Córdoba (UCO) y de la propia del Máster. La página web de la Universidad de Córdoba está diseñada para realizar un óptimo servicio informativo y orientativo del alumnado de nuevo ingreso:

<https://www.uco.es/idep/menu-masteres/estudiantes/preinscripcion-y-matricula#preinscripcion>

<https://sede.uco.es/>

Para conseguir este objetivo existe un portal específico para estudiantes que se articula en los siguientes apartados:

(1) Estudios y centros, donde se puede encontrar información sobre Másteres y Doctorado; (2) Servicios para universitarios; (3) Organización institucional; e (4) Información en línea: [https://www.uco.es/pie/oficina-de-informacional-](https://www.uco.es/pie/oficina-de-informacional-estudiante)

[estudiante](https://www.uco.es/pie/oficina-de-informacional-estudiante)

La UCO dispone, asimismo, de Información específica para Estudiantes Internacionales que ofrece al alumnado información general sobre alojamiento, visados etc.: <http://www.uco.es/internacional/extranjeros/es/>, así como información acerca de los estudios de Máster que se ofertan en la institución: <https://www.uco.es/estudios/idep/estudiantes-internacionales>".

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Titulados universitarios en Derecho, Economía, Ciencias de la Educación (Magisterio; Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social), Historia, Pedagogía, Psicología, Ciencias Políticas, Sociología, Trabajo Social, Ciencias Experimentales, Antropología, Comunicación, Ciencias de la Salud, Relaciones Internacionales, etc.
- Investigadores en formación.
- Profesores de educación primaria, secundaria y superior; Orientadores/as, Mediadores/as, Asesores/as.
- Voluntarios y profesionales de ONGs implicadas en programas de intervención en desastres naturales, conflictos armados, situaciones de riesgo, inmigración, cooperación al desarrollo y conflictos culturales.
- Profesionales que trabajen en la reconstrucción de países afectados por conflictos armados, desastres naturales, y en general situaciones de riesgo elevado.
- Periodistas y corresponsales de guerra en situaciones de crisis y de conflictos derivados de problemas interculturales y de inmigración.
- Diplomáticos que trabajen o deseen especializarse en gestión de crisis, negociación entre organizaciones armadas, situaciones de riesgo, conflictos interculturales y gestión de medios.
- Militares de los departamento y unidades de seguridad y defensa en misiones de paz, dependientes de Naciones Unidas y de los cuerpos de ejércitos nacionales.
- Contar con una carta de alguna institución u organización de reconocida trayectoria en el campo de los DDHH que avale su candidatura. En el caso de que su candidatura resulte preseleccionada, la Fundación Carolina le contactará por correo electrónico para facilitarle las instrucciones para el envío de este documento.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

RESOLUCIONCONFLICTOSDDHH_2025@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina y la Universidad de Córdoba comprenden** :

-100% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 820 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2025-

2026 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

-900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca en España de los cuales, 400 euros los aporta la Fundación Carolina, y 500 euros los abonará la UCO a través de Fundación Carolina.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por

videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo

electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

RESOLUCIONCONFLICTOSDDHH_2025@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.